



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, viernes 3 de septiembre de 2010

número 71

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 280.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que enajene, a título oneroso, diversos bienes inmuebles que forman parte del dominio privado del Estado.	1
AVANCE de Gestión Financiera del 1° de Enero al 30 de junio de 2010, del Municipio de Arteaga, Coahuila.	5
ESTADO de Origen y Aplicación de Recursos del 1 de enero al 30 de junio de 2010, del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.	6
PLAN de Desarrollo Municipal 2010-2013, del Municipio de Hidalgo, Coahuila.	7

EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 280.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que enajene, a título oneroso, los bienes inmuebles que forman parte del dominio privado del Estado, mismos que se detallan a continuación:

Nº	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD
1	ACUÑA	PREDIOS RÚSTICOS ALEDAÑOS A LA PRESA "LA AMISTAD" (Se conservan 473 Has. Por fines	- Contrato de Donación 313.II.4.9.-325 de 1988. Folio Real 962 del 9 de Feb. de 1989 y Partida N° 8, Folio 84, Libro 1, Sec. IX-A

		estratégicos y de seguridad) Con una superficie de 2,300 HAS.	del 12 de Sept. de 1989. - E.P. N° 90 del 1° de oct. de 1976. Partida N° 333, Folio del 28 al 31, Libro 2, Sec. I del 11 de Oct. de 1976. - E.P. N° 138 del 26 de mayo de 1990. Partida N° 6671, Libro 18, Sección I del 31 de mayo de 1990. - E.P. N° 7 del 30 de enero del 2001. Partida N° 28, Libro 1, Sección IX del 18 de abril del 2001. - E.P. N° 202 del 18 de diciembre del 2002. Partida N° 2703, Libro 28, Sección I del 18 de enero del 2003.
2	ACUÑA	TERRENOS ANTIGUO AEROPUERTO Con una superficie de 60,000.00 m².	E.P. N° 268 del 26 de mayo del 2008. Partida N° 20, Libro 1, Sección IX del 19 de junio del 2008.
3	MONCLOVA	CASA-HABITACIÓN. Con una superficie de 1,265.00 m².	E.P. N° 183 del 12 de noviembre del 2002. Partida N° 2767, Libro 28, Sec. I del 21 de febrero del 2003.
4	MONCLOVA	PREDIO RÚSTICO EN LIB. PTE. Con una superficie de 10,567.00 m².	E.P. N° 83 del 28 de abril del 2003. Partida N° 4819, Libro 49, Sección I del 3 de septiembre del 2003.
5	MONTERREY	LOCAL N° 32 CINTERMEX. Con una superficie de 31.81 m².	E.P. 34026 del 08 de marzo de 1993. Partida N° 2982, Vol. 228, Libro 76, Sec. I del 20 de mayo de 1994.
6	MORELOS	LOTE DE TERRENO RÚSTICO. Con una superficie de 3.65 HAS.	E.P. N° 124 del 04 de junio del 2004. Partida N° 23, Libro 1, Sección IX S.C. del 13 de octubre del 2004.
7	MÚZQUIZ	LOTE DE TERRENO EN PALAÚ. Con una superficie de 40 HAS.	E.P. N° 113 del 23 de diciembre del 2003. Partida N° 3584, Libro 36, Sec. I del 23 de febrero del 2004.
8	RAMOS ARIZPE	TERRENO "LOS BOSQUES". Con una superficie de 10.5 HAS.	E.P. N° 72 del 29 de noviembre del 2005. Partida N° 171, Libro 1712, Sección I del 19 de junio del 2006.
9	RAMOS ARIZPE	TERRENO BODEGAS CAPELLANÍA. Con una superficie de 8,717 m².	E.P. N° 36 del 12 de febrero del 2004. Partida N° 16, Libro 1, Sección IX S.C. del 20 de agosto del 2004.
10	SALTILLO	TERRENO Y CONSTRUCCIONES PERIF. ECHEVERRÍA (CONAZA). Con una superficie de 6,092 m².	E.P. N° 79 del 21 de mayo del 2002. Partida N° 109970, Folio 1100, Sec. I S.C. del 06 de septiembre del 2002.

11	SALTILLO	PLAZA INDUSTRIAL SALTILLO, ESPACIOS 1, 2 Y 3. Con una superficie de 1,348.52 m ² .	E.P. N° 290 del 17 de septiembre del 2003. Partida N° 6, Libro 1, Sección IX S.C. del 22 de febrero del 2004.
12	SALTILLO	LOTES 23, 24, 25, COLONIA FCO. I. MADERO. Con una superficie de 1,935 m ² .	E.P. N° 17 del 30 de enero del 2006. Partida N° 169327, Libro 1694, Sec. I S.C. del 11 de mayo del 2006.
13	SALTILLO	LOCAL COMERCIAL ALDAMA. Con una superficie de 190 m ² .	E.P. 241 del 06 de mayo del 2006. Partida N° 183936, Libro 1840, Sec. I S.C. del 20 de marzo del 2007.
14	SALTILLO	CASA LAGO SAN PATRICIO N° 429, SAN AGUSTÍN. Con una superficie de 368 m ² .	E.P. N° 318 del 14 de Sept. del 2007. Partida N° 205981, Libro 2060, Sec. I S.C. del 01 de julio del 2008.
15	SALTILLO	CASA LAGO SAN PATRICIO N° 435, SAN AGUSTÍN. Con una superficie de 368 m ² .	E.P. N° 318 del 14 de Sept. del 2007. Partida N° 205981, Libro 2060, Sec. I S.C. del 01 de julio del 2008.
16	SALTILLO	CASA LAGO SAN PATRICIO N° 459, SAN AGUSTÍN. Con una superficie de 368 m ² .	E.P. N° 318 del 14 de Sept. del 2007. Partida N° 205981, Libro 2060, Sec. I S.C. del 01 de julio del 2008.
17	SALTILLO	DPTO. CALLE CARIDAD, FRACC. REAL DE PEÑA. Con una superficie de 164 m ² .	E.P. N° 318 del 14 de Sept. del 2007. Partida N° 205981, Libro 2060, Sec. I S.C. del 01 de julio del 2008.
18	SALTILLO	TERRENO CALLE LAGO SAN PATRICIO, SAN AGUSTÍN. Con una superficie de 736 m ² .	E.P. N° 318 del 14 de Sept. del 2007. Partida N° 205981, Libro 2060, Sec. I S.C. del 01 de julio del 2008.
19	SALTILLO	TERRENO CALLE SAN MATEO, SAN AGUSTÍN. Con una superficie de 480 m ² .	E.P. N° 318 del 14 de Sept. del 2007. Partida N° 205981, Libro 2060, Sec. I S.C. del 01 de julio del 2008.
20	SALTILLO	TERRENO EJIDO "PROVIDENCIA" (DESARROLLO INDUSTRIAL DERRAMADERO) De 270.82 HAS.	Contrato de Usufructo de Tierras Ejidales y Promesa de Compraventa del 22 de Sept. 2007.
21	SALTILLO	TERRENO EJIDO "PROVIDENCIA" (DESARROLLO INDUSTRIAL DERRAMADERO) De 11.14 HAS.	Contrato de Usufructo de Tierras Ejidales y Promesa de Compraventa del 18 de Dic. 2007.

22	SAN BUENAVENTURA	PREDIO COMUNIDAD BUCARELI CON BODEGA. Con una superficie de 32,000 m ² .	E.P. N° 73 del 04 de abril del 2003. Partida N° 4632, Libro 47, Sección I S.C. del 19 de agosto del 2003.
----	------------------	---	---

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza que las ventas se realicen fuera de subasta pública debido a lo disperso y heterogéneo de los inmuebles, teniendo la Secretaría de la Función Pública la intervención que le corresponde conforme a la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Los expedientes de cada uno de los bienes estarán a disposición de los posibles compradores en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para efecto de que obtengan la mayor información posible y conozcan las características de cada bien, así como de su valor comercial conforme al avalúo respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- El precio de venta deberá ser fijado por el avalúo comercial que previamente será ordenado por la Secretaría de Finanzas, mismo que tendrá como finalidad obtener el mejor beneficio económico para el Estado.

ARTÍCULO QUINTO.- Las ofertas de venta serán dirigidas a personas físicas y morales que reúnan las condiciones de solvencia económica validada por la Secretaría de Finanzas.

ARTÍCULO SEXTO.- El plazo para pagar el precio de venta no deberá exceder de veinticuatro meses computados a partir de que se celebre el Contrato de Compraventa respectivo, tiempo durante el cual el Gobierno del Estado se reservará el dominio de los bienes inmuebles hasta que sea liquidado totalmente el precio, cumplido éste requisito, se cederá la plena posesión y dominio a los adquirentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El producto de la venta de los inmuebles, cuya enajenación en el presente se autoriza, deberá ser destinado preferentemente para adquirir, construir o mejorar bienes inmuebles que se destinen a servicios públicos en los diferentes municipios del Estado.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que por sí mismo o por medio del Representante Legal que designe, otorgue a favor de los compradores los Títulos de Propiedad correspondientes a las enajenaciones onerosas que con el presente se autorizan.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de junio de 2010.

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS MARIO FLORES GARZA
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER QUINTANA SALINAS
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

CECILIA YANET BABÚN MORENO
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 24 de Junio de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)



MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA
Avance de Gestión Financiera del 1° de enero al 30 de junio del 2010

INGRESOS	
IMPUESTOS	9,953,400.80
DERECHOS	2,500,820.37
PRODUCTOS	1,153.75
APROVECHAMIENTOS	829,595.71
PARTICIPACIONES	19,248,799.18
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	510,867.97
SUMA TOTAL DE INGRESOS	33,044,637.78

EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	8,202,566.03
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,421,680.87
SERVICIOS GENERALES	4,476,253.83
TRANSFERENCIAS	1,432,077.63
INVERSIÓN PÚBLICA	3,054,230.25
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	510,867.97
SUMA TOTAL DE EGRESOS	19,586,808.61
RESULTADO DEL EJERCICIO	13,457,829.17



ING. ERNESTO FRANCISCO VALDÉS CEPEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ADRIANA GRICELDA CHÁVEZ ZAMORA
SÍNDICO

C. MARÍA HORTENSIA GARCÍA ELIZONDO
SÍNDICO PRIMERA MINORÍA

LIC. CARMEN GUADALUPE FLORES MEDINA
SÉGUNDO REGIDOR Y COORDINADORA
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

C.P. AGUSTÍN HÚMBERTO VALDÉS AGUIRRE
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. RAÚL DE JESÚS VALDÉS FLORES
TESORERO MUNICIPAL

Presidencia Municipal de Fco. I. Madero
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

S.I.I.F.

Nivel 4

CUENTA	CONCEPTO	ENERO a JUNIO	ACUMULADO AL PERIODO
	EXISTENCIA INICIAL EN CAJA Y BANCOS	8,927,543.20	8,927,543.20
4	INGRESOS	41,302,179.14	41,302,179.14
41	INGRESOS PRESUPUESTALES	41,302,179.14	41,302,179.14
4101	IMPUESTOS	1,920,711.33	1,920,711.33
4103	DERECHOS	2,856,682.14	2,856,682.14
4104	PRODUCTOS	428,906.96	428,906.96
4105	APROVECHAMIENTOS	156,449.03	156,449.03
4106	PARTICIPACIONES	35,805,163.62	35,805,163.62
4107	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	134,266.06	134,266.06
	ORIGEN DE RECURSOS		
21010101	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - APOYOS	INCR 18,846.22	18,846.22
21010103	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - CONTRATISTAS	INCR 199,752.00	199,752.00
21010108	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - EMPLEADOS	INCR 32,347.92	32,347.92
21010111	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - PRESTADORES DE SERVICIO	INCR 7,300.11	7,300.11
21010112	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - PROVEEDORES	INCR 355,078.37	355,078.37
21010113	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - PRENSA	INCR 34,800.00	34,800.00
210102010101	RETENCION I.S.P.T.	INCR 1,020,956.00	1,020,956.00
210102010202	RETENCION FONACOT	INCR 2,549.22	2,549.22
210102010401	RETENCION PENSION ALIMENTICIA	INCR 1,615.00	1,615.00
210102010405	RETENCION TENENCIAS Y PLACAS	INCR 36,770.00	36,770.00
210102010408	COMERNOVA	INCR 1,378.00	1,378.00
210102010412	CAJA LIBERTAD	INCR 26,987.00	26,987.00
210102030101	I.S.R.	INCR 10,179.20	10,179.20
210102030102	I.V.A.	INCR 125.00	125.00
210102030201	I.C.L.C.	INCR 2,178.34	2,178.34
210102030202	I.V.C.	INCR 10,459.94	10,459.94
210102040105	SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO - CUENTAS BANCARIAS	INCR 91.62	91.62
2101020507	CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS CONVENIO COORDINACION FISCAL ESTATAL	INCR 171,353.68	171,353.68
	SUMA DE ORIGEN DE RECURSOS	1,932,767.62	1,932,767.62
	TOTAL GENERAL DE ORIGEN DE RECURSOS	52,162,489.96	52,162,489.96
3	EGRESOS	34,446,891.45	34,446,891.45
31	GASTO CORRIENTE	29,207,031.05	29,207,031.05
3101	COSTO DIRECTO	25,918,134.47	25,918,134.47
310101	SERVICIOS PERSONALES	18,838,813.58	18,838,813.58
310102	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,985,004.54	3,985,004.54
310103	SERVICIOS GENERALES	3,094,316.35	3,094,316.35
3102	SERVICIO DE LA DEUDA	205,842.67	205,842.67
310207	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	205,842.67	205,842.67
3103	TRANSFERENCIAS	3,083,053.91	3,083,053.91
310304	TRANSFERENCIAS	3,083,053.91	3,083,053.91
32	CAPITAL	5,239,860.40	5,239,860.40
3206	INVERSION PUBLICA	5,239,860.40	5,239,860.40
	APLICACION DE RECURSOS		
110208	FONDOS REVOLVENTES - EMPLEADOS	INCR 10,000.00	10,000.00
110308	GASTOS POR COMPROBAR - EMPLEADOS	INCR 17,507.42	17,507.42
110408	PRESTAMOS A EMPLEADOS - EMPLEADOS	INCR 153,442.00	153,442.00
11050108	FALTANTES DE CENTROS DE COBRO - EMPLEADOS	INCR 186.90	186.90
110902	SUBSIDIO AL EMPLEO	INCR 1,022,465.00	1,022,465.00
12010101	MOBILIARIO	INCR 53,996.03	53,996.03
12010102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	INCR 152,107.11	152,107.11
12010104	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	INCR 23,000.00	23,000.00
12010202	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	INCR 14,500.00	14,500.00
12010206	BIENES INFORMATICOS	INCR 375,417.40	375,417.40
12010402	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	INCR 81,237.78	81,237.78
21010106	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - DEPENDENCIAS EXTERNAS	DISM 67,222.00	67,222.00
210102010203	RETENCION CAJA AHORRO	DISM 26,987.00	26,987.00
210102050603	CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO - CONTRATISTAS	DISM 357,124.06	357,124.06
	SUMA DE APLICACION DE RECURSOS	2,355,192.70	2,355,192.70
	EXISTENCIA FINAL EN CAJA Y BANCOS	15,360,405.81	15,360,405.81
	TOTAL GENERAL DE APLICACION DE RECURSOS	52,162,489.96	52,162,489.96

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. COMISIONADO DE HACIENDA
(RÚBRICA)

C. SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. TESORERO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. CONTRALOR MUNICIPAL
(RÚBRICA)



INTRODUCCIÓN

Presentamos a todos los habitantes de Hidalgo el plan municipal de desarrollo, que ha de servir como norma y a la vez nos guiara a desarrollar el trabajo de la administración 2010 – 2013. La participación de la gente nos inspira y compromete a realizar una gestión dinámica y transparente, que responda a las expectativas de una sociedad que se ha transformado con el paso del tiempo y se ha vuelto más participativa. Seremos incansables gestores de bienes y servicios en beneficio de nuestras escuelas, que son ya la principal preocupación de nuestra administración, procurando que cuenten con las mejores instalaciones, mobiliario y equipo, pues está demostrado que en instalaciones dignas se favorece el mejor desempeño de maestros y alumnos.

Nos proponemos ejercer una administración responsable, transparente y comprometida, en donde se trabaje de forma armónica en el crecimiento de los factores productivos, pero también en el desarrollo de la sociedad en forma íntegra, poniendo especial atención en los grupos más vulnerables, como son: los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes, las madres solteras y los niños en situaciones especiales. Es nuestra preocupación brindar el apoyo a los jóvenes que desean superarse académicamente a través de becas y con esto evitar la deserción escolar en el nivel medio superior, así mismo impulsar de forma decidida el aspecto cultural y deportivo mediante la organización de eventos, torneos y competencias. Así mismo impulsar la participación de la mujer en todas las actividades, en igualdad de circunstancias y sin distinción de sexo.

Queremos comprometernos con la ciudadanía proponiendo soluciones y ofreciendo resultados, en un marco de respeto, invitarlos a que se acerquen y conozcan el trabajo que se realiza en las dependencias del gobierno municipal, y dar pronta atención a las problemáticas que se planteen. Haremos un uso responsable de los recursos que nos sean confiados y elaboraremos un plan de austeridad para optimizar las finanzas municipales y poder inyectar el recurso financiero hacia la realización de obras y mejoramiento de servicios.

El principal objetivo es sentar las bases para que Hidalgo tenga un desarrollo sustentable y sostenido, lo cual va a permitir que las futuras generaciones obtengan mejores espacios de vida y mayores oportunidades de crecimiento y estabilidad en beneficio de Hidalgo, Coahuila y de México.

PROFR. JOSE ALBERTO VALDEZ MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL

HONORABLE CABILDO

ADMINISTRACIÓN 2010-2013

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. PROFR. JOSÉ ALBERTO VALDEZ MEDINA

PRIMER REGIDOR
C. RUPERTO RODRÍGUEZ ALVARADO

SEGUNDO REGIDOR
C. NORMA PERES CARLOS

TERCER REGIDOR
FLORENTINO VARGAS SALINAS

SINDICO
C. MA. DEL CARMEN ARCE MORENO

Trabajar de la mano con los ciudadanos de Hidalgo para favorecer el desarrollo integral de nuestro municipio, a través de la aplicación correcta y eficiente de los recursos públicos confiados a nuestra administración.

Comprometidos con la transparencia, ofreciendo una administración a puertas abiertas, propiciando resultados a las demandas de una población en desarrollo, aplicando puntualmente las leyes y reglamentos.

Una atención justa, comprometida y responsable acompañado de un trato sencillo y amable del servidor público hacia la población marcando un desempeño eficiente y productivo en armonía con nuestra comunidad.

VISIÓN

Crear las condiciones para fomentar la participación ciudadana en toma de decisiones políticas, sociales y económicas del municipio.

Incrementar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos; educación, salud, vivienda, cultura y deporte, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Preservar y difundir la cultura e historia que dan valor a nuestro municipio.

Lograr que Hidalgo se convierta en una comunidad productiva, solidaria y con un espíritu humanitario que favorezca el crecimiento social.

CRONOLOGÍA DEL MUNICIPIO

La población que antiguamente se llamo congregación del pan, está documentado que el 2 de agosto de 1886 por decreto del H. Congreso del Estado, fue erigida como Villa Hidalgo en honor al padre de la patria Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Con el nombre de Hidalgo se identifica tanto a la cabecera municipal así como al municipio en general, de la misma forma los dos ejidos que pertenecen al municipio se denominan con el mismo nombre; ejido Hidalgo I y ejido Hidalgo II.

POBLACIÓN

La población actual según el censo del 2010 proporcionada por el INEGI es de 2225.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA LOCALIZACIÓN

El municipio de Hidalgo se localiza en el noreste del estado de Coahuila, en las coordenadas 92°52'32" longitud oeste y 27°47'20" latitud norte, a una altura de 150 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Guerrero; al sur con el estado de Nuevo León, al noreste con los Estados Unidos de Norteamérica, al oeste con el municipio de Guerrero y al suroeste con el de Juárez.

Se localiza a una distancia aproximada de 556 kilómetros de la capital del estado.

EXTENSIÓN

Cuenta con una superficie de 1,619.8 kilómetros cuadrados, que representan un 1.07% del total de la superficie del Estado.

Orografía

El suelo del municipio es plano en general, correspondiente a las grandes llanuras del Bravo.

HIDROGRAFÍA

Se extiende del noreste al sureste de todo el municipio, el río Bravo proveniente del municipio de Guerrero, y forma el límite con los Estados Unidos.

CLIMA

El clima al norte del municipio es de subtipos semisecos, semicálidos; el centro y sur registra subtipos de clima secos muy cálidos y cálidos; la temperatura media anual es de 22 a 24°C y la precipitación media anual se encuentra en el rango de los 400 a 500 milímetros, con

régimen de lluvias en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre; los vientos predominantes soplan en dirección suroeste a velocidades de 19 a 25 km/h. La frecuencia de heladas es de 0 a 20 días y granizadas de 0 a 1 días.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora

La vegetación es baja y escasa, predominan las plantas xerófilas.

Fauna

Con relación a la fauna, predominan los roedores y reptiles, característicos de las regiones semidesérticas.

RECURSOS NATURALES

Existen yacimientos de arena sílice, la cual se utiliza para la elaboración de vidrios.

Se pueden distinguir dos tipos de suelo en el municipio:

Xerosol.- Suelo de color claro y pobre en materia orgánica y el subsuelo es rico en arcilla o carbonatos, con baja susceptibilidad a la erosión.

Regosol.- No presenta capas distintas, es claro y se parece a la roca que le dio origen. Su susceptibilidad a la erosión es muy variable y depende del terreno en el que se encuentre.

Respecto al uso del suelo, la mayor parte del territorio municipal es utilizado para el desarrollo pecuario, siendo menor la extensión dedicada a la producción agrícola y el área urbana. En cuanto a la tenencia de la tierra, predomina el régimen de tipo ejidal.

COMISIONES DE TRABAJO EDUCACIÓN.

La educación es un proceso de socialización de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social. Siendo un derecho que marca el artículo tercero constitucional de los estados unidos mexicanos. Esta administración consiente de la importancia de la educación de un pueblo, tendrá como objetivo apoyar a las instituciones educativas de la comunidad con material de limpieza o deportivo, así como el total apoyo, para la mejora en la infraestructura de cada plantel que permita darle mejor confort a los estudiantes quienes en un futuro será los que dirigirán a este municipio y porque no a este gran país.

Dentro de las obras contempladas para los planteles educativos encontramos:

- Construcción de fachada en la entrada principal de la escuela primaria octaviano Longoria.
- instalación de minisplit para la preparatoria EMSAD.
- Rehabilitación de pinturas interiores y exteriores.
- Mantenimiento de los sistemas de aire acondicionados en los planteles.
- Becas a estudiantes para mejor desempeño académico.
- Becas para estudiantes foráneos.
- Apoyo a actividades culturales en los planteles.
- Difusión de campañas que concienticen a los estudiantes con relación a los temas de adicción, medio ambiente, violencia y enfermedades sexuales.
- Apoyo para el mantenimiento, así como el combustible para el funcionamiento del transporte escolar del jardín de niños, primaria, secundaria y preparatoria del municipio.

DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO

- Gestionar la construcción de un complejo cultural en el municipio. (teatro al aire libre, museo, casa de la cultura).

- Promover y participar activamente en el festival artístico y cultural organizado por el gobierno del estado.
- Promover la organización de festivales culturales y artísticos en donde participen las instituciones educativas.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Estrategias: nos hemos propuesto crear un verdadero cambio en el ámbito deportivo, queremos inculcar en nuestros niños y jóvenes a través del deporte un espíritu de convivencia, de trabajo en equipo y de sana competencia.

- Mantener en buenas condiciones las instalaciones deportivas existentes,
- Gestionar material deportivo.
- Organizar competencias y torneos de diferentes disciplinas con el fin de que participen todos los sectores de la sociedad.
- Impulsar a nuestros valores locales con el fin de que sobresalgan en el deporte que dominan.
- Cerca perimetral del campo de beisbol (cabecera municipal).

EMPLEO Y CRECIMIENTO PARA EL BIENESTAR

La mayor riqueza de un pueblo es su gente y uno de los objetivos principales es aprovechar el potencial humano en bien de la comunidad, es por eso que esta administración municipal buscara el atraer fuentes de empleo a través de diversos proyectos. Estos proyectos buscaran el uso de materias primas de la región, diversificar las actividades productivas y que se pueda aprovechar al máximo la mano de obra de los hidalguenses para que se generen mejores ingresos para sus familias y puedan mejorar su nivel de bienestar.

ESTRATEGIAS

- Promover la creación e instalación de microempresarios en el municipio.
- Difundir entre la población los programas existentes de apoyo a empresarios.
- Promover la instalación de empresas sociales.
- Brindar apoyo al campo para que familias que se dedican a el puedan obtener ingresos que ayuden en su economía familiar.
- Gestionar empleos temporales en beneficio de familias que lo requieran.

SALUD

Fomentar una cultura de salud preventiva y brindar un mejor acceso a los servicios de salud para mujeres y hombres, además de fomentar los valores de la familia y procurar una mejor estabilidad, para esta administración es primordial el apoyo a los centros de salud que permitan brindar un servicio eficiente a la comunidad es por ello que el municipio apoyara de la siguiente manera:

- Adquisición de una ambulancia para servicio de la población.
- Equipamiento al centro de salud.
- Equipamiento completo para el centro de salud del ejido Hidalgo II.
- Apoyo a doctores para la atención a la población.
- Apoyo económico al personal que ejecutan programas como la detección oportuna del cáncer cervico-uterino y de mama.
- Apoyo de gastos médicos a la población.
- Abastecimiento de medicamentos a farmacias del municipio.
- Traslado de pacientes al hospital general de Piedras Negras para su atención médica.

En un municipio con actividades agrícolas y pecuarias principalmente es de suma importancia, integrar a los productores de nuestro municipio a los programas de las diferentes dependencias del sector agropecuario y desarrollo rural.

El punto más importante es el de fortalecer la organización entre productores, mediante la asistencia técnica y capacitación con la cual desarrollaran capacidades que permitan al productor ser elegible para acceder a los programas y apoyos destinados a este sector.

Basado en una política imparcial y justa en la que no haya discriminación, procurando así una armonía dentro de nuestro municipio.

De las acciones a implementar dentro del sector agrícola se encuentran los siguientes:

- Adquisición de maquinaria e implementos agrícolas para tener una producción más eficiente como: tractores, sembradoras, ensiladoras, molinos para granos y forrajes.
- Introducción de invernaderos tecnificados.
- Cercos perimetrales.
- Cercos divisionales.
- Reforestaciones.
- Parcelas demostrativas.

En el área pecuaria se pretende fortalecer la infraestructura así como introducir tecnologías que permitan ser más competitivos en la producción. A continuación se describen:

- Corrales con techo para el manejo de caprinos y bovinos con materiales de acero para una vida útil prolongada.
- Cámara de Atmosfera controlada para Cultivo de Forraje Hidropónico, inducirá al productor a desarrollar conocimientos y habilidades, disponer de forraje todo el año, dar un valor agregado a su producto así como un mayor confort a sus animales.
- Rastro para cabritos, equipado con lo necesario para la maquila de estos animales. El introductor de ganado o cabrito obtendrá mayores beneficios dándole un valor agregado y le permitirá comercializar, canales con un status sanitario que demanda el consumidor, además de comercializar el producto a mejor precio.
- Inseminación artificial.

Además de estas acciones, desarrollaremos microempresas agropecuarias y de servicios con el apoyo de dependencias federales y estatales vinculadas con el sector agropecuario y de desarrollo rural, para implementar los siguientes proyectos agropecuarios y de servicios:

- Cunicultura.
- Acuicultura.
- Avicultura.
- Porcinocultura.
- Forrajera.
- Veterinaria.
- Cocinas económicas.
- Industrialización de productos y subproductos de origen agropecuario.

Tomando en cuenta y valorando toda la obra pública realizada, en el municipio en estos últimos 4 años, queremos fortalecer este renglón realizando algunas obras que creemos hacen falta para brindar un mejor nivel de bienestar para las familias de Hidalgo.

- Electrificación de la colonia Profr. Humberto Moreira Valdes.
- Construcción de sala de la cultura.
- Construcción de Puente en la calle Laredo y encalichado en las calles Nicolás Bravo hasta Genovevo de León.
- Construcción de puente para el acceso a la colonia Profr. Humberto Moreira Valdes sobre el arroyo del pan sobre calle Javier Mina.
- Ampliación de la entrada principal del municipio.
- Programa de banquetas.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

- Mejorar las fuentes de captación, tratamiento y red de distribución del agua potable con el fin de optimizar este recurso tan importante.
- Sectorizar la red de distribución.
- Ampliar la red a los lugares donde haga falta.
- Buscar el apoyo del organismo estatal encargado de este ramo, con el fin de que se nos brinde una asesoría profesional para poder mejorar el servicio que se brinda a la comunidad.

Acciones:

- Compra de bombas sumergibles.
- Sectorización de red de agua potable, del municipio de Hidalgo.
- Construcción de un depósito de agua potable, en la escuela primaria.
- Adecuación del sistema de bombeo de riego en los ejidos hidalgo I y II.
- Programas de aljibes con bomba hidráulica.

IMAGEN URBANA Y ECOLOGÍA. DESARROLLO URBANO

La planeación es un proceso para el desarrollo eficaz, por ello se impulsara el desarrollo urbano municipal, fortaleciendo la prestación de los servicios de agua potable, energía eléctrica, pavimentación de calles y alumbrado público.

Es necesario promover y fortalecer la construcción de una infraestructura que vaya de la mano con el cuidado del medio ambiente, así mismo inducir a la población que es necesario trabajar de forma respetuosa, gobierno y ciudadanía, con el fin de mostrar una imagen limpia y productiva de Hidalgo.

Estrategias:

- brindar el mantenimiento requerido para las áreas verdes y las plazas.
- identificar tiraderos clandestinos de basura y eliminarlos.
- conminar a los dueños de lotes baldíos a tener limpios sus terrenos, o en su defecto, conforme a la ley de obras públicas, el municipio procederá a la limpieza de los mismos con cargo a los propietarios.
- organizar y motivar a todos los habitantes a mantener limpio el frente de su calle.
- fortalecer el programa de nomenclatura de calles y señalamiento vial.

El avance en este rubro ha sido muy significativo en estos últimos 4 años, con el apoyo decidido del gobierno del estado se pavimentaron 195 cuadras. Esta administración pretende seguir gestionando ante el gobierno estatal la continuidad en la realización de este programa, ya que algunos sectores importantes de la población necesitan de este servicio.

Acciones:

- Pavimentación de 6 calles.
- Rehabilitación calle Mariano Escobedo.
- Rehabilitación a calles principales.
- Rehabilitación a caminos rurales.

DESARROLLO DE VIVIENDA

Gestionar ante las autoridades correspondientes la participación de la ciudadanía en los programas existentes de mejoramiento de vivienda con el fin de que mejoren las condiciones de su casa – habitación. Como primera acción se procederá a pintar 100 viviendas.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El sistema de desarrollo integral de la familia es un organismo que debe mantener su carácter de institución pública en el área de asistencia social con sólidas bases del conocimiento científico y tecnológico, en constante desarrollo e innovación, garantizando calidad, equidad y servicio para atender las demandas sociales de la población mas vulnerable, mediado en un desarrollo de oportunidad, calidad humana, ética y mejora continua en la promoción de los servicios, nuestra administración fortalecerá esta área que es de suma importancia para nuestra comunidad de la siguiente forma:

- Festivales conmemorativos al día del niño, día de la madre, día del padre, día del amor y la amistad y día de reyes.
- Festejo domingo de pascua.
- Desfile conmemorativo del día del agua.
- Festival día de la familia.
- Campamento infantil de verano.
- Curso de belleza.
- Terapia física a discapacitados.
- Apoyo con transporte a diversas instituciones de salud fuera del municipio.
- Venta de leche y despensa a precios simbólicos a población vulnerable.
- Apoyo con silla de ruedas, muletas y equipos ortopédicos a personas con discapacidad.
- Creación de un banco de alimentos para cualquier contingencia en el municipio.

CONCLUSIÓN

El servicio público es una labor que nunca termina, la cual hay que tomarla con responsabilidad y compromiso para poder identificar los puntos más importantes, en los cuales se podrán realizar estrategias para un cambio y desarrollo constante. Nuestra administración agradece la confianza depositada por parte de la población del municipio de Hidalgo, Coahuila, Invitándolos a brindar apoyo y comprensión para establecer un ambiente armónico en el cual se realice gradualmente cada una de las metas que nos hemos propuesto en esta administración 2010-2013. Recordando a todos los pobladores que la base de un desarrollo empieza cuando se forman alianzas estratégicas entre el pueblo y sus gobernantes, estimulando una lluvia de ideas que impactaran directamente en el avance y desarrollo de nuestro municipio. En conclusión consolidamos un compromiso con la sociedad, el cual buscara un beneficio en común para el bienestar de nuestro municipio, además de proyectar una transparencia en cuanto al acceso a la información del manejo de los recursos de los que dispone esta administración.



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com